



FPV/PCP/FIS/MEM

PRORROGA DESIGNACIÓN A DON JUAN PABLO SEPÚLVEDA OLMOS COMO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN FORMA TRANSITORIA Y PROVISIONAL.

Nº **22**

SANTIAGO, 26 MAR. 2015

VISTOS estos antecedentes; lo dispuesto en los artículos 3 letra b), 4 incisos tercero y cuarto, 9, 12, 14 y 16 de la Ley N°18.834 contenida en el D.F.L. N°29 de 2004, de Hacienda; los artículos quincuagésimo noveno y sexagésimo quinto de la Ley N°19.882; el Decreto N°196, de 2006, del Ministerio de Hacienda; el artículo 12° del Decreto Ley N°3.551, de 1980; el artículo 2° del D.F.L. N°3, de 2004, del Ministerio de Salud; la Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; el Oficio Ord. N°604, del 8 de abril de 2014, que informa vacancia de cargos de segundo nivel de Alta Dirección Pública, el Oficio Ord. N°552, del 4 de marzo de 2015, del Servicio Civil que informa al tenor de lo dispuesto en el artículo 59° de la Ley N°19.882, en relación al cargo de Jefe del Departamento de Administración y Finanzas; la Resolución N°97, del 25 de septiembre de 2014, que prorrogó la designación al funcionario Juan Pablo Sepúlveda como Jefe del Departamento de Administración y Finanzas en forma transitoria y provisional por el período de 6 meses; el Decreto Supremo N°31, de 2015, del Ministerio de Salud, que determina suplencia en el cargo de Superintendente de Salud (TP); teniendo presente las facultades conferidas a éste por el artículo 109 del D.F.L. N°1, de 2005, y además

CONSIDERANDO:

1.- Que, por Oficio Ord. N°604 del 8 de abril de 2014, se informó a la Dirección del Servicio Civil sobre la vacancia del cargo de Jefe del Departamento de Administración y Finanzas.

2.- Que, por su parte, la Ley N°19.882, faculta a la autoridad a proveer transitoria y provisionalmente, aquellos cargos de alta dirección pública que se encuentren vacantes.

3.- Que, por Resolución N°97, del 25 de septiembre de 2014, se prorrogó la designación efectuada por Resolución N°33 del 17 de marzo de 2014, al funcionario Juan Pablo Sepúlveda como Jefe del Departamento de Administración y Finanzas en forma transitoria y provisional por el período de 6 meses.

4.- Que, por Oficio Ord. N° 732 del 26 de marzo de 2015, el Servicio Civil, conforme a la normativa prevista en el artículo 59° de la Ley n°19.882, emitió el Informe Positivo para que esta Superintendencia pueda mantener el nombramiento Transitorio y Provisorio del cargo Jefe Departamento de Administración y Finanzas.

5.- Que, en resguardo del principio de continuidad de la función pública, para mantener el normal funcionamiento de los servicios asociados al Departamento de Administración y Finanzas de esta Institución, resulta indispensable designar a un funcionario para que ejerza dichas funciones, en tanto se efectúa el concurso respectivo.

6.- Que la Institución dispone de los recursos necesarios para solventar este nombramiento.



Por tanto, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1º PRORRÓGASE la designación a don Juan Pablo Sepúlveda Olmos, RUT N° [REDACTED], en el cargo de Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, Directivo grado 2 E.O.F, en forma transitoria y provisional, mientras se efectúa el proceso de selección pertinente, a contar del 26 de marzo de 2015 y hasta el 25 de septiembre del mismo año.

2º El desempeño de estas funciones no está afecto a rendición de fianza y, por razones impostergables de buen servicio, la persona en referencia asumirá en la fecha indicada sin esperar la total tramitación de esta Resolución.

3º Don Juan Pablo Sepúlveda Olmos dio cumplimiento a los requisitos establecidos en el artículo 12º de la Ley N°18.834, el artículo 12º del D.L. N° 3551, de 1980, y el artículo 2º del D.F.L. N°3, de 2004, en su anterior contratación en esta Superintendencia.

4º En el ejercicio de estas funciones, la persona cuya designación se prorroga por el presente acto, tendrá derecho a percibir la asignación de alta dirección pública contemplada en el artículo sexagésimo quinto de la Ley N°19.882, por un porcentaje equivalente al 1% de las remuneraciones brutas de carácter permanente que perciba como funcionario, conforme lo establecido por el Decreto Supremo N°196, del Ministerio de Hacienda.

5º IMPÚTESE el gasto correspondiente a la asignación 21-03-005, "Suplencias y Reemplazos" del presupuesto de la Superintendencia de Salud.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

SEBASTIÁN PAVLOVIC JELDRES
SUPERINTENDENTE DE SALUD (TP)

Distribución:

- Contraloría General de la República
- Subdepartamento de Recursos Humanos
- Subdepartamento de Finanzas y Contabilidad
- Interesado (Juan Pablo Sepúlveda)
- Oficina de Partes